
Presupuesto de Ingresos y Egresos de las BCCR

Modificación Junta Directiva

04-2013

Área Control de Presupuesto

Tabla de contenido

	<i>Página</i>
Justificaciones modificación interna Junta Directiva 04-2013	01
Modificación interna Junta Directiva 4-2013	10
Presupuesto de ingreso y egresos modificación 04-2013	11
Resumen general por objeto de gasto	12
Estado y origen y aplicación de recursos	13
Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5616-2013 del 02 de octubre de 2013	14

01 de octubre del 2013
DFC-078-2013

Señor.
Félix Delgado Quesada, Gerente
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:


Sírvase encontrar adjunto el detalle de la propuesta de modificación presupuestaria N°4-2013 al presupuesto Ingresos y gastos del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ₡417,4 millones para efectos de su consideración.

Esta modificación considera lo siguiente:


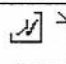

El Banco Central de Costa Rica requiere reforzar la subpartida “Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados”, en un monto de ₡417,4 millones, para ampliar el límite global del presupuesto autorizado por el Banco para el ejercicio presupuestario del 2013 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las Superintendencias, a fin de dotar de contenido presupuestario para el pago de los Servicios de Apoyo prestados por el Banco Central de Costa Rica a la Superintendente General de Seguros, según estimación de la División de Finanzas y Contabilidad del Banco Central de Costa Rica y lo expuesto por la SUGESE, en el oficio SGS-DES-O-1560-2013.

Se adjunta también el borrador de acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria solicitada, así como una presentación que justifica dicha solicitud.

Cordialmente

 Documento suscrito mediante firma digital.

William Delgado Pacheco, Director
División Finanzas y Contabilidad

Oficio SGS-DES-O-1560-2013	 SGS-DES-O-1560-2013
Borrador de acuerdo modificación 4-2013	 Borrador de acuerdo modificación 4-2013
Presentación justificación modificación 4-2013	 Presentación justificación modificac

Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-DES-O-1560-2013
11 de setiembre de 2013

Señor
Jose Luis Arce Durán
Comité Permanente de Presupuesto
Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional
Banco Central de Costa Rica

Asunto: Solicitud del Presupuesto Extraordinario No. 1 al Presupuesto Ordinario de la SUGESE. Sustituye el oficio SGS- SGS-DES-O-1366-2013, de 13 de agosto de 2013.

Estimado señor:

Me permito remitir para consideración del Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional la solicitud de Presupuesto Extraordinario No. 1, por un monto total de cuatrocientos diecisiete millones trecientos setenta y cuatro mil setecientos veintitrés colones con 00/100 (**¢417.374.723,00**).

La solicitud tiene su origen en el oficio DFC-056-2013 de la División de Finanzas y Contabilidad del BCCR, de 2 de setiembre pasado, mediante el cual se requiere el trámite de Presupuesto Extraordinario por reestimación de la partida de Servicios de Apoyo prestados por el Banco Central de Costa Rica a la Sugese en el ejercicio 2013.¹

Según se desprende de la comunicación recibida, la estimación realizada durante la formulación presupuestaria fue omisa en algunos rubros del costo que implica la prestación de servicios tecnológicos (Desarrollo de proyectos con recursos externos, internos y gastos indirectos), así como el costo de algunos servicios que la Sugese ya estaba

¹ Esta solicitud implica dejar sin efecto el oficio SGS-DES-O-1366-2013, de 13 de agosto de 2013, originado en una reestimación previa que fuere comunicada por la División de Finanzas y Contabilidad mediante oficio DFC-040-2013, de 9 de agosto del 2013.

SGS-DES-O-1560-2013

Página | 2

Sistema de Gestión de Calidad
Certificado INTE-ISO 9001

aprovechando (Gestión Documental, Herramientas de apoyo -Diseño Gráfico, Riesgos y Proyectos-, Gestión de Información y Procesos).

El destino de los recursos adicionales se distribuye en 89,23% a cubrir costos externos, directos e indirectos de tecnologías de información.² Por su lado, el 10,77% restante considera la estimación del costo de otros servicios. En los ejercicios presupuestarios anteriores estos rubros no fueron considerados para efectos de estimación del costo de los servicios prestados por el BCCR a la Sugese. El monto del requerimiento ha sido valorado por el área administrativa de la Sugese y corresponde a servicios que efectivamente están siendo recibidos, y cuyo pago se evalúa cada mes según los procedimientos internos.

Este presupuesto extraordinario implica un cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 13452 Ref. DFOE-EC-0774 del 12 de diciembre del 2012. Se hace constar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Para mayor información de los señores directivos, me permito adjuntar una breve justificación de los extremos contenidos en el Presupuesto Extraordinario no. 1 para la Sugese.

Cordialmente



Documento suscrito mediante firma digital.

ce. Sra. Silena Alvarado V. Asesora Económica, CONASSIF

Anexo 1: Justificación del Presupuesto Extraordinario No. 1

Anexo 2. Proyectos en desarrollo que implicarían mayor consumo de horas

AUXILIARES:



Presupuesto
Extraordinario No 01



cert_presup_2013[1].docx



DFC-040-2013.docx



DFC-056-2013.docx

² \$36.588.184,20 adicionales para cubrir el costo externo de desarrollo se explican en la reforma a la Ley de Tránsito (registro de Seguro Obligatorio de Automóviles) y la ley Reguladora del Contrato de Seguro (Registro de beneficiarios) que implicó una complejidad adicional no estimada.

SGS-DES-O-1560-2013

Página | 3

Anexo 1: Justificación del Presupuesto Extraordinario No. 1

Antecedentes

Los órganos desconcentrados (ODM) de la corporación BCCR reciben una serie de servicios que son provistos centralizadamente. El costo de dichos servicios es estimado y comunicado, para efectos de incorporarlos en el presupuesto de la ODM, durante el proceso de formulación presupuestaria anual. En el caso concreto del presupuesto 2013, la Estimación Anual correspondiente al costo de los servicios administrativos que le brinda el BCCR a la SUGESE, fue remitida mediante oficio DGD-CON-153-2012 del 29 de junio del 2012. El presupuestado final aprobado para este propósito fue de ₡1.013.728.628.45 colones.

Mensualmente, el área de gestión administrativa recibe la factura por servicios del BCCR, para cuyo pago requiere la validación y justificación de los servicios recibidos.

Presupuesto extraordinario no 1.

El presupuesto extraordinario requerido es por un monto total de cuatrocientos diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos veintitrés colones con 00/100 (₡417.374.723,00). La solicitud tiene su origen en el oficio DFC-056-2013 de la División de Finanzas y Contabilidad del BCCR, de 2 de setiembre pasado, mediante el cual se requiere el trámite de Presupuesto Extraordinario por reestimación de la partida de Servicios de Apoyo prestados por el Banco Central de Costa Rica a la Sugese en el ejercicio 2013.³

³ Esta solicitud implica dejar sin efecto el oficio SGS-DES-O-1366-2013, de 13 de agosto de 2013, originado en una reestimación previa que fuere comunicada por la División de Finanzas y Contabilidad mediante oficio DFC-040-2013, de 9 de agosto del 2013.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA División de Finanzas y Contabilidad					
REESTIMACIÓN DE LA PARTIDA DE SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS A LA SUGESE PRESUPUESTO 2013 - cifras en colones -					
Detalle de la modificación					
Superintendencia	Presupuesto 2013 (vigente) ^{0/}	Desarrollo de Proyectos (TI) ^{1/}	Otros servicios no contemplados ^{2/}	Total modificación presupuestaria ^{3/}	Presupuesto 2013 Reestimado ^{4/}
SUGESE ^{4/}	1,013,728,628	372,442,723	44,932,000	417,374,723	1,431,103,351
TOTAL	1,013,728,628	372,442,723	44,932,000	417,374,723	1,431,103,351
Notas:					
^{0/} Dato tomado del correo enviado por la SUGESE el martes 10 de julio del 2013.					
^{1/} Monto requerido adicional a los ₡231,290,739.20 contemplados en el presupuesto vigente.					
^{2/} Servicios brindados en el 2013 y que no fueron contemplados en el presupuesto inicial: Gestión Documental y Herramientas de apoyo (Diseño Gráfico, Riesgos, Proyectos), Gestión de Información y Procesos.					
^{3/} Este monto corresponde a la modificación presupuestaria que deben tramitar para dar el contenido respectivo a la partida servicios administrativos.					
^{4/} Nuevo presupuesto una vez incluido el incremento de la modificación presupuestaria a tramitar para darle el contenido requerido.					
Última modificación 30/08/2013. Contempla las cifras revisadas por tecnologías y remitidas el 29/08/2013					

Según se desprende de la comunicación recibida, la estimación realizada durante la formulación presupuestaria fue omisa en algunos rubros del costo que implica la prestación de servicios tecnológicos (Desarrollo de proyectos con recursos externos, internos y gastos indirectos), así como el costo de servicios que la Sugese ya estaba aprovechando (Gestión Documental, Herramientas de apoyo -Diseño Gráfico, Riesgos y Proyectos-, Gestión de Información y Procesos). El monto del requerimiento solicitado ha sido valorado por el área administrativa de la Sugese y corresponde a servicios que efectivamente están siendo recibidos.

El destino de los recursos adicionales implica un 89,23% a cubrir costos externos, directos e indirectos de **tecnologías de información**.⁴ Por su lado, el 10,77% restante considera la estimación del costo de **otros servicios**. En el pasado estos rubros no habían sido incorporados para efectos de estimación del costo de los servicios prestados por el BCCR a la Sugese.

⁴ La Ley de Tránsito (registro de Seguro Obligatorio de Automóviles) y la ley Reguladora del Contrato de Seguro (Registro de beneficiarios) que implicó una complejidad adicional no estimada, explican la necesidad de recursos adicionales por ₡36.588.184, para cubrir el costo externo de desarrollo sin afectar la programación del portafolio de proyectos informáticos.

SGS-DES-O-1560-2013

Página | 5

Tecnologías de información

Los servicios de TI son prestados a la Sugese por la División de Tecnologías de Información del BCCR. De esta manera, en lugar de crear una división propia, se optó por un modelo de prestación de servicios para el desarrollo y la administración de soluciones. Los criterios para presupuestar estos servicios han ido evolucionando en el tiempo, razón por la cual la estimación de costos en la formulación del presupuesto del 2013 podría haber obviado la incorporación de algunos de los rubros no incluidos en los ejercicios previos. En el caso concreto se observa:

- i. *Recursos externos.* De acuerdo a la información suministrada por tecnologías a la División de Contabilidad y Finanzas, el desarrollo de proyectos con recursos externos consumirá 28,122⁵ horas durante el 2013, con un costo por hora de \$18.90 y utilizando un tipo de cambio del colón respecto al dólar de ₡504.00/dólar, para este año se requieren ₡267.878.923. **El incremento respecto a la estimación realizada para efectos de formulación presupuestaria es de ₡36.588.184.**
- ii. *Recursos internos.* Al asumir el BCCR los servicios de TI de Sugese, se estimó un requerimiento de 6 plazas para atender las tareas programadas. Según se desprende de la solicitud del BCCR, el desarrollo de proyectos con recursos internos empleará, durante todo el año, 3 Plazas PGI3 y 3 Plazas de Servicios Especiales (PGI2) a tiempo completo. Esto suma un total de 12,096 horas funcionario, las cuales considerando los costos observados en el período enero-mayo, alcanzarían un costo de ₡238.397.957. **Los costos directos de recurso humano por ₡238.397.957 no habían sido considerados en la estimación remitida por el BCCR para la formulación del presupuesto 2013 de Sugese.**

⁵ La diferencia en la estimación presupuestaria comunicada mediante oficio DFC-056-2013, de 2 de setiembre, y el oficio DFC-040-2013, de 9 de agosto, se origina por una reestimación del presupuesto para el desarrollo de proyectos de la Sugese con recursos externos. Una vez actualizado el presupuesto en relación a la planificación real de los proyectos, se observa que los recursos externos requeridos para el ejercicio actual ascienden a 28,122 horas, en contraposición de las 37,406 horas estimadas en el oficio previo. El incremento se origina en la inclusión de un nuevo proyecto (registro de vehículos asegurados por el SOA) y la mayor complejidad que revistió el desarrollo del Registro único de beneficiarios exigido por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (ver anexo 2). De allí se explica la disminución en el requerimiento del presupuesto extraordinario 1.

- iii. **Costos indirectos.** Corresponden a servicios de soporte para desarrolladores e implementadores de los proyectos de TI, así como a los costos de intercambio y distribución de los costos interdepartamentales de los Servicios de Apoyo. El monto fue determinado en función a los costos observados en el periodo enero-mayo 2013. **Los costos indirectos por ₡97.456.582 no habían sido considerados en la estimación remitida por el BCCR para la formulación del presupuesto original de Sugese.**

En resumen, la División de Contabilidad y Finanzas del BCCR estima que para el 2013 el costo de los recursos tecnológicos requeridos sumará ₡603.733.462, de los cuales solo fueron presupuestados ₡231.290.739; siendo necesario ajustar la partida por **₡372.442.723** para corresponder las obligaciones por dichos servicios. De esta suma, no fueron incluidos en la estimación realizada para efectos de formulación presupuestaria los costos directos e indirectos de TI, por ₡238.397.957 y ₡97.456.582 respectivamente. Además, el imperativo legal para desarrollar el registro de Seguro Obligatorio de Automóviles, y la complejidad adicional no estimada en otros proyectos de desarrollo, implicaron un ajuste de los costos externos de TI por ₡36.588.184.

Otros servicios

Por otro lado, la División de Finanzas y Contabilidad del BCCR estimó el costo de otros servicios que tampoco fueron considerados en la estimación que dio origen a la formulación presupuestaria. Lo anterior, en tanto en junio del 2012 no se contemplaron los servicios de Gestión Documental y Herramientas de apoyo (Diseño Gráfico, Riesgos y Proyectos), Gestión de Información y Procesos, ya que la estimación parte de la premisa de que los servicios administrativos para 2013 iban ser muy similares a los brindados en el 2012. El monto estimado por estos servicios asciende a ₡44.932.000. Los servicios recibidos son los siguientes:

- i. Los servicios de Gestión Documental requeridos se refieren a la administración del archivo central, el cual administra, centraliza, establece y vela por la aplicación de políticas de archivística, y de asesorar técnicamente a todos los funcionarios en ésta materia.
- ii. Las herramientas de apoyo de “diseño Gráfico” se enfatizan en proponer, proyectar, y producir soluciones gráficas en materia de comunicación visual. Servicios que han sido requeridos en particular para el desarrollo de las soluciones informáticas.

- iii. “Riesgo” se enfoca principalmente en facilitar la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos operativos y las herramientas de apoyo de “Proyectos”. Considera el apoyo y control de la gestión institucional en la administración de proyectos, la cual esta Superintendencia utiliza de manera cotidiana.
- iv. Gestión de Información cuyo objetivo es facilitar la captura, procesamiento y visualización de la información y la Gestión de Procesos que facilita la identificación, documentación y mejora de procesos; desarrollar y mantener el sistema de gestión de calidad.

Anexo 2. Proyectos en desarrollo que implicarían mayor consumo de horas

El incremento en la cantidad de horas estimadas corresponde a la necesidad de concluir el desarrollo y puesta en marcha de los siguientes servicios que por ley debe ofrecer Sugese.

Registro Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores

La reciente reforma integral a la Ley de Tránsito (N° 9078) publicada en la Gaceta en Octubre de 2012, impuso a la Superintendencia en su artículo 61, la obligación de crear y mantener un registro público de vehículos asegurados con el seguro obligatorio, así como el deber de garantizar el acceso oportuno a la información de éste.

Valga destacar que al momento en que se remitió el presupuesto respectivo por parte de la Superintendencia, la norma mediante la cual se estableció la obligación de crear el registro no había sido dictada, por lo que claramente no fue materialmente posible su inclusión.

Registro Único de Personas Beneficiarias

La Ley Reguladora del Contrato de Seguros (N° 8956) impuso a la Superintendencia, en su artículo 96 y el Transitorio II, la obligación de crear y mantener un Registro de personas beneficiarias de pólizas de vida que permita a los ciudadanos consultar si son personas beneficiarias de una póliza suscrita a su favor por una persona fallecida, el cual, de conformidad con el transitorio referido, debe estar a disposición del público en el 2014.

En cumplimiento del mandato de ley, la Superintendencia, con el apoyo de la División de Servicios Tecnológicos, inició el desarrollo de la herramienta tecnológica que hará posible brindar el servicio a los ciudadanos, la cual se encuentra en las últimas etapas del proceso de desarrollo. Asimismo, en concordancia con lo planificado para el funcionamiento del

SGS-DES-0-1560-2013

Página | 8

*Sistema de Gestión de Calidad
Certificado INTE-ISO 9001*

servicio, se presentó al CONASSIF el acuerdo con la propuesta de reglamento el pasado mes de julio y estará siendo consultado al mercado y al público en general próximamente.

Asimismo, la complejidad del proyecto se ha incrementado, y se han desarrollado funcionalidades que no habían sido dimensionadas durante la contextualización inicial del servicio. En particular, suplir las necesidades que surgieron durante el desarrollo del proyecto como son el cobro en línea usando servicios de SINPE, la exoneración en algunos casos en que se requiera la certificación de la información, y la firma digital de certificaciones de manera automatizada. Éste último desarrollo podrá ser aprovechado por el Banco Central y los demás órganos desconcentrados, pues gracias a la infraestructura de Firma Digital que ya se tiene, será posible el generar documentos electrónicos firmados digitalmente con la equivalencia funcional y legal de una firma de puño y letra.

MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0004 - 2013
PRESUPUESTO DE EGRESOS

<u>REBAJAR</u>		
PROGRAMA 01 FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		417,374,723.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>417,374,723.00</u>
6 - 01	Transferencias corrientes al sector público	417,374,723.00
6 - 01 - 03	Transferencias corrientes al sector público	417,374,723.00
TOTAL A REBAJAR:		<u>417,374,723.00</u>
<u>AUMENTAR</u>		
PROGRAMA 05 SUPERVISION Y REGULACION		417,374,723.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>417,374,723.00</u>
6 - 01	Transferencias corrientes al sector público	417,374,723.00
6 - 01 - 02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	417,374,723.00
TOTAL A AUMENTAR:		<u>417,374,723.00</u>

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2013

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 2013

TIPO: INTERNA JUNTA DIRECTIVA

N° DE MODIFICACIÓN: 0004

PRESUPUESTO DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		¢	417,374,723.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		¢	417,374,723.00
6 01	Transferencias corrientes al sector público			417,374,723.00
6 01 03	<i>Transferencias corrientes al sector público</i>			417,374,723.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

¢ **417,374,723.00**

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 05	SUPERVISION Y REGULACION		¢	417,374,723.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		¢	417,374,723.00
6 01	Transferencias corrientes al sector público			417,374,723.00
6 01 02	<i>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados</i>			417,374,723.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

¢ **417,374,723.00**

Sistema: Proveduría - Presupuesto

Subsistema Presupuesto

Período 2013

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 2013
TIPO: INTERNA JUNTA DIRECTIVA
N° DE MODIFICACIÓN: 0004

RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

1. REBAJAR EGRESOS

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	417,374,723.00
6 01	Transferencias corrientes al sector público	417,374,723.00	
6 01 03	<i>Transferencias corrientes al sector público</i>	417,374,723.00	

TOTAL REBAJAR EGRESOS ¢ **417,374,723.00**

AUMENTAR EGRESOS

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	417,374,723.00
6 01	Transferencias corrientes al sector público	417,374,723.00	
6 01 02	<i>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados</i>	417,374,723.00	

TOTAL AUMENTAR EGRESOS ¢ **417,374,723.00**

Sistema: Proveduría - Presupuesto
Subsistema Presupuesto
Período 2013

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 2013
TIPO: INTERNA JUNTA DIRECTIVA
N° DE MODIFICACIÓN: 0004

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	417,374,723.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417,374,723.00	
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		¢	<u>417,374,723.00</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 05	SUPERVISION Y REGULACION	¢	417,374,723.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417,374,723.00	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		¢	<u>417,374,723.00</u>

3 de octubre del 2013
JD-5616/07

Doctor
Rodrigo Bolaños Zamora, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 7 del acta de la sesión 5616-2013, celebrada el 2 de octubre del 2013,

considerando:

1. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó en el artículo 13, del acta de la sesión 1063-2013, del 17 de setiembre del 2013, el presupuesto extraordinario 1-2013 de la Superintendencia General de Seguros, por la suma de ₡417.374.723,00 y, además, solicitó al Banco Central de Costa Rica una ampliación, por ese monto, al límite global autorizado del presupuesto para el ejercicio presupuestario del 2013 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las Superintendencias, a fin de dotar de contenido presupuestario correspondiente para el pago de los Servicios de Apoyo prestados por el Banco Central de Costa Rica a la Superintendente General de Seguros, según estimación de la División de Finanzas y Contabilidad del Banco Central de Costa Rica y lo expuesto por la SUGESE, en el oficio SGS-DES-O-1560-2013.
2. Para los fines expuestos en el considerando anterior, el señor William Delgado, director de la División de Finanzas y Contabilidad, indicó que existen recursos disponibles en la subpartida *Transferencia corrientes al sector público* por un monto de ₡608 millones estos recursos fueron presupuestados para el proyecto Estudio Económico a Empresas asignado para el 2013, el cual forma parte del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Banco Central de Costa Rica.

dispuso, en firme:

- 1.- Aprobar la Modificación presupuestaria 4-2013 al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ₡417.374.723,00, la cual será financiada con el traslado interno de subpartidas de conformidad con los términos establecidos en la carta DFC-078-2013 del 01 de octubre del 2013.
- 2.- Consecuente con lo anterior, ampliar en ₡417.374.723,00, la transferencia aprobada en el inciso 1, artículo 3, del acta de la sesión 5562-2012, del 19 de setiembre del 2012, como límite global autorizado para el ejercicio presupuestario del 2013 del CONASSIF y de las superintendencias, a fin de dotar de contenido presupuestario a la partida de *Servicios de Apoyo*, prestados por el Banco Central de Costa Rica a la Superintendencia General de Seguros.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Comunicado a: CONASSIF (c. a: Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División de Finanzas y Contabilidad).